

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO

CONTRATO No. 122/2022-IM-SEGGOB

Contrato de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de laboratorio, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte **Equipos Bioquímicos de San Luis, S. de R.L. de C.V.**, representada en este acto por su Apoderado Legal el C. **Eduardo Jorge Octavio Salinas Regil**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de laboratorio, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGOB

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 405/2022, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por "El Ente Requirente" en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a "La SAE" la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio necesarios para el óptimo estado de los aparatos empleados en los exámenes médicos toxicológicos aplicados en los exámenes de control de confianza, solicitado por el Centro de Evaluación y Control de Confianza. FASP 2022.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción III, 43, 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 23 de junio del 2022, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Invitación Por Monto a Cuando Menos Tres Personas número DGAD-IM-41-22, el 28 de junio del 2022 se verificó la junta de aclaraciones, el 30 de junio del 2022 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 04 de julio del 2022 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento por lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 al proveedor **Equipos Bioquímicos de San Luis, S. de R.L. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$817,800.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2º, 5º, 6º, 8º y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB</p>

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 19 de mayo del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **405/2022**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Equipos Bioquímicos de San Luis, S. de R.L. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y por ende, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR00592**, inscrito el 30 de abril del 2021 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 23 de marzo del 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 21,979, tomo 1,010, de fecha 01 de septiembre de 2010, otorgada ante la fe pública del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín, Notario Público número 33 en ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de San Luis Potosí en fecha 01 de octubre de 2010.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Eduardo Jorge Octavio Salinas Regil**, quien acredita su calidad como tal mediante escritura pública número 2,337, volumen 68, de fecha 07 de marzo del 2019, otorgada ante la fe pública del Lic. Octaviano Gómez y González, Notario Público número 4 de los del Estado de San Luis Potosí y quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexo de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Cuauhtémoc número 715, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78250, en el Municipio de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, con números telefónicos (444) 813 32 51 y (449) 911 36 66, así como la cuenta de correo electrónico contacto@bioquimicos.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **EBS100901PY1**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y731693510-0** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "**Las Partes**" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de laboratorio, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por "**Las Partes**" formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará "**Los Servicios**".

"**El Prestador de Servicios**" deberá prestar "**Los Servicios**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "**Los Servicios**" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN
LUIS, S. DE R.L. DE C.V.**

**ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGOB

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO MARCA FUJIFILM, MODELO DRI-CHEM NX500I, NO. DE SERIE 46922971, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: <ul style="list-style-type: none"> - CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO REQUERIDO (INCLUYA MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). - REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. - INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS 	\$160,000.00	\$160,000.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB</p>

			<p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCION QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASI COMO LA GARANTIA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TERMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p>		
2	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO MARCA ROCHE, MODELO COBAS U 411, NO. DE SERIE 13116, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLETO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLETO DE FUENTE DE PODER (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO REQUERIDO (INCLUYA MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). - REVISIÓN Y SYNCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERIA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE.</p> <p>- INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERIA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS</p>	\$130,000.00	\$130,000.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTRE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

		<ul style="list-style-type: none"> - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTÉ PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p>		
3	1.00	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CENTRIFUGA MARCA UNICO, MODELO C8624, NO. DE SERIE MT1208004, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE APERTURA DE SEGUROS, CERRADO DE TAPA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CONEXIONES ELÉCTRICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA ELÉCTRICA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - ALINEACIÓN DE CARRUSEL DE CENTRIFUGADO, LIMPIEZA, VERIFICACIÓN (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE MOTOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PARTES MECÁNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	\$35,000.00	\$35,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN
LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

			<p>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.</p> <ul style="list-style-type: none">- INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS- EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.- ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA- VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p>		
4	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ULTRACONGELADOR MARCA OPERON MODELO DFU-374CE, NO. DE SERIE OPR-20160122-E06A2, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">- VERIFICACIÓN Y CAMBIO (EN CASO DE REQUERIRLO) DE EMPAQUES DE PUERTA, DE CHAPA Y SISTEMA DE CIERRE DE LAS PUERTAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO).- REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PUERTAS INTERIORES Y REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CIERRE (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)- VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE LA CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON RESPECTO A PATRÓN DE REFERENCIA AVALADO ANTE LA EMA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)- VERIFICACIÓN, AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)- EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.- VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA- INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1</p>	\$270,000.00	\$270,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN
LUIS, S. DE R.L. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGOB

			<p>REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.</p> <ul style="list-style-type: none">- INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS- EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.- ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA- VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p>		
5	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS ELECTROCARDIÓGRAFOS, MARCA TRISMED, MODELO CARDIPÍA 400, NO. DE SERIE C400101019 DT4406RH Y C400101034 DT4406RH, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">- LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)- LIMPIEZA Y SOPLÉTO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)- LIMPIEZA Y SOPLÉTO DE FUENTE DE PODER (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)- CALIBRACIÓN DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E, INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)- REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES MENORES (EN CASO DE REQUERIRLO) QUE COMPROMETAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.- EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.- VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA- INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE	\$110,000.00	\$110,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN
LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

		<p>REQUERIRLOS.</p> <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERIA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE.</p> <ul style="list-style-type: none">- INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERIA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS- EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.- ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA- VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERIA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA. SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VICIOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: CONFORME A LO REQUERIDO A LA COVOCATORIA</p> <p>PREVENTIVO: INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS.</p> <p>CORRECTIVO: INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL</p>	
--	--	---	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGOB

		PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$817,800.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$705,000.00
			I.V.A.	\$112,800.00
			MONTO TOTAL	\$817,800.00

El monto total adjudicado y a pagar a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$112,800.00 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$817,800.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “El Prestador de Servicios”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo para todas las partidas de las 06:30 horas a las 14:30 horas el 30 de agosto del 2022.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar el servicio de mantenimiento correctivo para todas las partidas del 30 de agosto del 2022 al 29 de agosto del 2023.

“El Prestador de Servicios” se obliga a presentar las pólizas de mantenimiento para todas las partidas a los 05 días naturales posteriores del fallo de adjudicación, si el último día para la entrega de las pólizas es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil, es decir, el 11 de julio del 2022.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios”, así como presentar los entregables en las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 a las 15:30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente instrumento legal y sus anexos.

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez** en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública** o a quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. Jaime Díaz Esparza**, en su carácter de **Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de las pólizas de mantenimiento, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 9° segundo párrafo de “**La Ley**”, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- “**El Prestador de Servicios**” en términos de la fracción III del artículo 69 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” prestados durante la vigencia de las pólizas de mantenimiento, por el periodo de 365 días naturales, es decir, del 30 de agosto del 2022 al 29 de agosto del 2023, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad y/o deficiencias en “**Los Servicios**”, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a reparar los mismos en un plazo no mayor a 03 horas, a partir de la notificación vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”. En el supuesto de que la reparación del equipo tarde más de 24 horas se proporcionará un equipo de respaldo con características similares o superiores (que incluya reactivos) para no parar la operatividad hasta que se haya completado la reparación del equipo y trabaje en óptimas condiciones.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “**Los Servicios**” contratados; “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a reponer “**Los Servicios**” objeto del presente contrato en 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

Asimismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “**Los Servicios**”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

Dicho medio de garantía tendrá vigencia, hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma, esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” a través de los responsables de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**” señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**”, para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para estos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requierente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requierente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requierente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Prestador de Servicios” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” objeto de este contrato a “El Ente Requierente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Prestador de Servicios” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Servicios”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Prestador de Servicios” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requierente”, podrá acordar el incremento en “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requierente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “Los Servicios” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requierente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGOB

otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “El Prestador de Servicios” en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o “El Ente Requierente” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o “El Ente Requierente” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” y/o “El Ente Requierente” de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el evento de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” y/o “El Ente Requierente” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “La SAE” a solicitud escrita de “El Prestador de Servicios” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” a “El Ente Requierente”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requierente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Prestador de Servicios”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Servicios” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB
--	---	--

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) La falta de entrega de las pólizas de mantenimiento, en los términos señalados para tales efectos.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**El Ente Requiere**nte” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” a través de “El Ente Requierente” reembolsará a “El Prestador de Servicios” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Prestador de Servicios”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requierente” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Prestador de Servicios”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-41-22 así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En términos del artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 11 de julio del 2022.

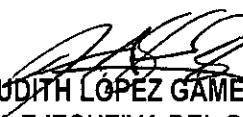
Por “La SAE”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Prestador de Servicios”


C. EDUARDO JORGE OCTAVIO SALINAS REGIL
 APODERADO LEGAL DE EQUIPOS BIOQUÍMICOS
 DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

Por “El Ente Requierente”


LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. JAIME DÍAZ ESPARZA
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y
 CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA
 GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN
LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

Testigo

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MIRIAM ARLEQUINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del
artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Revisó	Elaboró
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE JESÚS LÓPEZ AVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	LIC. JOCELIN GARCIA GONZALEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

Anexos



ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Aguascalientes, Ags. a 26 de junio de 2022.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-41-22

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
01	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO MARCA FUJIFILM, MODELO DRI-CHEM NX500i, NO. DE SERIE 46922971, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLÉTEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLÉTEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO REQUERIDO (INCLUYA MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). - REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA IDOLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS. - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCION QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ</p>

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhtémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
@Bioquímicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos, 2070
449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



		<p>COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PÓLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS. <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O Vicios OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAPICO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>
02	1	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO MARCA ROCHE, MODELO COBAS U 411, NO. DE SERIE 13116, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLATEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLATEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO REQUERIDO (INCLUYA MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). - REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p>

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhtémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp: 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
@Bioquímicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos, 20700
449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGOB



		<p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE SAN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>ENTREGABLES: • PÓLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE SAN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAPICO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CENTRIFUGA MARCA UNICO, MODELO C8624, NO. DE SERIE MT1208004, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: <ul style="list-style-type: none"> - REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE APERTURA DE SEGUROS, CERRADO DE TAPA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CONEXIONES ELÉCTRICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA ELÉCTRICA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - ALINEACIÓN DE CARRUSEL DE CENTRIFUGADO, LIMPIEZA, VERIFICACIÓN (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE MOTOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PARTES MECÁNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. </p> <p>03 1 SERVICIO INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE SAN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <ul style="list-style-type: none"> - INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS </p> <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES</p>
SAN LUIS POTOSÍ, SLP. Cuauhémoc 715 Tequisquiapan, 78250 444 8134117 444 8135298	Whatsapp. 449 911 3666 contacto@bioquimicos.mx www.bioquimicos.mx @Bioquimicos de San Luis	AGUASCALIENTES, ACS. San Marcos San Marcos, 20070 449 9162592

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



		<p>LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS, DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS. <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O Vicios OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAPICO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>
04	1	<p>SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ULTRACONGELADOR MARCA OPERON MODELO DFU-374CE, NO. DE SERIE OPR-20160122-E06A2, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: - VERIFICACIÓN Y CAMBIO (EN CASO DE REQUERIRLO) DE EMPAQUES DE PUERTA, DE CHAPA Y SISTEMA DE CIERRE DE LAS PUERTAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PUERTAS INTERIORES Y REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CIERRE (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE LA CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON RESPECTO A PATRÓN DE REFERENCIA AVALADO ANTE LA EMA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - VERIFICACIÓN, AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRO INDICE. - INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA POLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ</p>

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.

Cuauhtémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666

contacto@bioquimicos.mx

www.bioquimicos.mx

  @Bioquimicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.

San Marcos
San Marcos, 20070
449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



		<p>COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PÓLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS. <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUTADO POR EL PÁRRAPICO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS ELECTROCARDIÓGRAFOS, MARCA TRISMED, MODELO CARDIPIA 400, NO. DE SERIE C400101019 DT4406RH Y C400101034 DT4406RH, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: - LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLTEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOPLTEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CALIBRACIÓN DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFACCIONES MENORES (EN CASO DE REQUERIRLO) QUE COMPROMETAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA IDOLE. - INCLUYA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p>
05	1	SERVICIO

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhtémoc 715
Tequisquiapan, 78250
44 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx

@Bioquímicos de San Luis

AGUASCALIENTES, ACS.
San Marcos
San Marcos, 20070
449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



		ENTREGABLES: - PÓLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCOS OCULTOS). TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.
APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:		
GARANTÍA:	DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCOS OCULTOS).	
TIEMPO DE ENTREGA:	5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS	
CONDICIONES DE ENTREGA:	CONFORME A LO REQUERIDO A LA COVOCATORIA PREVENTIVO: INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS CORRECTIVO: INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.	
ENTREGABLES:	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.	
TIEMPO REPOSICIÓN:	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
TIEMPO DE REPARACIÓN:	TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

EDUARDO JORGE OCTAVIO SALINAS REGIL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS S DE RL DE CV

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
 Cuauhtémoc 715
 Tequisquiapan, 78250
 44 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
 @Bioquimicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
 San Marcos
 San Marcos, 20070
 449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGOB



**ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA**

Aguascalientes, Ags. a 26 de junio de 2022.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-41-22

PART.	CANT.	UM.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
01.	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO MARCA FUJIFILM, MODELO DR-CHEM 10001, NO. DE SERIE 40920771, QUE INCLUYE:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: - CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOTRIEJO DE FUENTE DE PODER (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LAVADO DE BANDEJA DE DESCHOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - PROCESO DE CONTROLER PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO REQUERIDO (INCLUYA MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS, MEJORES, ETC.) - REVISIÓN Y sincronización de comunicación con el instrumento a la interfaz clara net - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.</p> <p>- VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS DODAS DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA)</p> <p>- INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS.</p> <p>DIA 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 05:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, DUE CONTO DE LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBESE ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 05:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES 0TE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20100, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO INCLUIDA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS, PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.</p> <p>ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA</p> <p>- VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FAJA QUE ESTÉ PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS</p> <p>DIA 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA POLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FAJA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REPACIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 05:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES 0TE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20100, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE APLICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES 0TE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20100, AGUASCALIENTES, AGS. <p>GARANTÍA:</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA (180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA, SOBRE CONTRA ENTREGA DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISUELTO POR EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 8º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	\$20,000.00	\$100,000.00		

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
@Bioquimicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos 20070
449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB

**Equipos
Bioquímicos**

		<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO MARCA ROCHE, MODELO COBAS U 411, NO. DE SERIE 13118, QUE INCLUYA:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>I MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - UN PIEZA Y SUSTITUTO DE PARTES Y FUENTES DE PODER (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SORLIETE DE FUENTE DE PODER (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LAVADO DE BANDEJA DE DESCHECHOS (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CAMBIO DE PIEZAS Y REPUESTOS EN CASO REQUERIDO (INCLUIA MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS Y OTRAS PIEZAS) - REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE CONEXIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CLIAQ.NET - EN EL SUPUESTO DE QUITAR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CALIBRACIÓN IGUAL O SUPERIOR (QUE INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 0:00 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:00 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 0:00 A 14:00 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES 0TE 5 N COL. EX EJIDO CIUDADENSE CP 20100, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>I MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALquier AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALquier OTRA NATURALEZA.</p> <p>- INCLUIA CUALquier PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS</p> <p>- EN EL SUPUESTO DE QUITAR LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERiores (QUE INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES</p> <p>- ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA</p> <p>- VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTÉ PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS</p> <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA POLIZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA, SEÑALANDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REPUESTO QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DEL HORARIO DE 0:00 A 14:00 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES 0TE 5 N COL. EX EJIDO CIUDADENSE CP 20100, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - POLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES 0TE 5 N COL. EX EJIDO CIUDADENSE CP 20100, AGUASCALIENTES, AGS. <p>GARANTÍA:</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA (90 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCIOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUITAR LA POLIZA PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLEcido EN EL ARTICULO 1º, PARÁGRAFO 1º, DEL ARTICULO IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>			\$120,000.00	\$120,000.00
02.-	1	SERVICIO				

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhtémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
@Bioquimicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos, 20070
449 9162592

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTRE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



		<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CENTRÍFUGA MARCA UNICO, MODELO CRSC4, NO. DE SERIE MT1208004, QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: - INSPECCIÓN VISUAL (EN CASO DE REQUERIRLO) DE APERTURA DE SEGUROS, CERRADO DE TAPA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CONEXIONES ELÉCTRICAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA ELÉCTRICA (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - ALNEACIÓN CARRUSEL DE CENTRIFUGADO, LIMPIEZA, VERIFICACIÓN (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE MOTOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PARTES MODIFICADAS (INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) <p>EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN OPTIMAS CONDICIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - VISTA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISTA) - INCLUYA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 03:00 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTRAR I REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENDrá LAS CONDICIONES DEL RESPALDO EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 03:00 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES 0TE 5 N° COL. EX EJIDO OJOCALENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIERA AVERÍA DEL EQUIPO SIN REPORTAR LA CAUSA Y ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRO TIPO. - INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS DE PROPORCIONAR PARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN OPTIMAS CONDICIONES - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL CASO DE REQUERIRLO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE PAGO DE LA VISTA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA LA REPARACIÓN DE LA AVERÍA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS <p>INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA POLIZA VINCIENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ ENTRAR I REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA AVERÍA INSTALADA, ASI COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISTA DENTRO DE UN HORARIO DE 03:00 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES 0TE 5 N° COL. EX EJIDO OJOCALENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - POLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES 0TE 5 N° COL. EX EJIDO OJOCALENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS. <p>GARANTÍA:</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA 05 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCOSOS COLOCADOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUTADO POR EL PÁRRAPFO SEGUNDO DEL ARTICULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	150,000.00	\$35,000.00
--	--	---	------------	-------------

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuahtémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
@Bioquimicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos, 20070
449 9162592

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



		SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:			\$43,200.00	\$313,200.00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ULTRACOAGULADOR MARCA OPERON MODELO OFU-374CE, NO. DE SERIE OPR-20160122 ED642, QUE INCLUYA:				
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: VERIFICACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE REQUERIRLO DE CINTAJAS DE PUERTA, DE CHAPA Y SISTEMA DE CIERRE DE LAS PUERTAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). -VERIFICACIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PUERTAS INTERIORES Y REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CIERRE (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). -VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE LA CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON RESPECTO A PATRÓN DE REFERENCIA AVAÑADO ANTE LA EMA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). -LIMPIEZA, AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABALE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA). -INCLUY MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS.				
		INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 6 HRS.				
		PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTRAR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 8:30 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE 3/N COL. EX EJIDO CUACALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.				
04-	1	SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, SIN IMPORTAR EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. -INCLUY CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS. -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABALE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA. -VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTÉ PRESENTANDO EL EQUIPO ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS.			\$270,000.00	\$270,000.00
		INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA POLÍZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.				
		PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ ENTRAR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REPACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 8:30 A 14:30 HRS, DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE 3/N COL. EX EJIDO CUACALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.				
		ENTREGABLES: - POLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE 3/N COL. EX EJIDO CUACALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.				
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O Vicios Ocultos).				
		TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.				
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.				
		FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYAN SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO DE CONFORMIDAD LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO DEL ARTICULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS				

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp: 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
Facebook @Bioquimicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos, 20070
449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



			SERVICIO DE MANTENIMIENTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS ELECTROCARDIÓGRAFOS, MARCA TRISMED, MODELO CARDIPIA 400, NO DE SERIE C400101019 DT4400RH Y C400101030 DT4400RH, QUE INCLUYA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE 1 VISITA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: - LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE LAS ELECTRODES (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - LIMPIEZA Y SOSTIENEDO DE FUENTE DE PODER (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - CALIBRACIÓN DEL EQUIPO (INCLUIA MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) - REEMPLAZO DE TODAS LAS PIEZAS Y REFAJONCOS MENORES (EN CASO DE REQUERIRLO) QUE COMPROMETAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES SUPERiores (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA) - INCLUYLA MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 6:30 HRS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:30 HRS. CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HRS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE 9N COL. EX EJIDO OCOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS.		\$17,600.00	\$127,600.00
05-	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRA TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. - INCLUYLA CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 48 HRS. - EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARA UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERiores (QUE INCLUYA REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REDUZCA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA - VISITA PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO ASI COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HRS. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2022 UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA POLÍZA VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2023. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ EMITIR 1 REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FAJA Y/O AVERÍA, SIENDO NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA UNIDAD, DÍA, MES, AÑO Y HORA DE LA FAJA Y/O AVERÍA, ASI COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN AV. AGUASCALIENTES OTE 9N COL. EX EJIDO OCOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS. ENTREGABLES: - POLIZA DE MANTENIMIENTO 5 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE 9N COL. EX EJIDO OCOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGS. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA (265 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCOS CÓLICOS). TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFN) CONTRA ENTREGA DE LA POLÍZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUTADO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 8º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS	\$110,000.00	\$110,000.00	

GRAN TOTAL: 705,000.00 \$112,800.00 \$817,800.00

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA): OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN

NOTAS:

- Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A. y total por partida.
- Indicar el gran total (sumatoria de todas las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
- Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
- FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:

20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhtémoc 715
Tequisquiapán, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
@Bioquimicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos, 20070
449 9162592



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN
LUIS, S. DE R.L. DE C.V.**

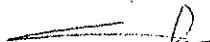
**ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO NO.122/2022-IM-SEGGOB



Lugar de entrega:	En el Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Av. Aguascalientes oriente s/n Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas. Así mismo los entregables correspondientes.
Vigencia de la oferta:	180 días naturales

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación


EDUARDO JORGE OCTAVIO SALINAS RÉGIL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS S DE RL DE CV

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.
Cuauhtémoc 715
Tequisquiapan, 78250
444 8134117 | 444 8135298

Whatsapp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx
www.bioquimicos.mx
@Bioquímicos de San Luis

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos
San Marcos, 20070
449 9162592